

Órgano de Instancia de Apelación  
Ref. Licencia de Clubes 2022

### Resolución IA N° 04-21

#### Visto:

En relación con la resolución **OPI N° 018-21** emitida por el Órgano de Primera Instancia y a la solicitud de apelación presentada el día 30 de noviembre de 2021 por el club **BARNECHEA**, el órgano de instancia de apelación (IA) señala lo siguiente:

#### Observaciones:

- 1.- Se revisaron los antecedentes de la apelación presentada por el club con relación a la resolución antes mencionada.
- 2.- El club presentó sus respectivos descargos y documentos que respaldan avances en los acuerdos de pago respecto a las deudas vencidas.
- 3.- El club mantendrá vigente la prohibición de registrar nuevos jugadores a nivel nacional e internacional hasta que FIFA notifique el levantamiento de esta.

#### Resolución:

Se **APRUEBA** la licencia de clubes para la temporada 2022 al club **BARNECHEA**.

El club deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones pendientes y/o el nuevo convenio de pago antes del **15 de enero del 2022**. En caso de **NO** presentar dicha documentación será sancionado con la **retención de sus derechos económicos**.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Santiago, 15 de diciembre de 2021

*Esteban Iturra*

Esteban Iturra  
Vicepresidente IA



Rodrigo Martínez  
Auditor IA



Francisco Munizaga  
Secretario IA

SEBASTIAN  
MARTIN  
MARDONES  
ZUÑIGA

Sebastian Mardones  
Abogado Subrogante